



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de Septiembre de 2011

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1886 **"PROBLEMAS DE DIFUSION ASOCIADOS CON FRONTERA LIBRE Y MOVIL"** bajo la dirección de la Dra. Angélica Bouciguez y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1388 de fecha 11 de agosto de 2011 el Lic. José González presenta su renuncia como integrante del Proyecto N° 1886.

Que la Dra. Angélica Bouciguez eleva la nota de renuncia con su visto bueno.

Que mediante Despacho N° 52-11 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a su baja.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

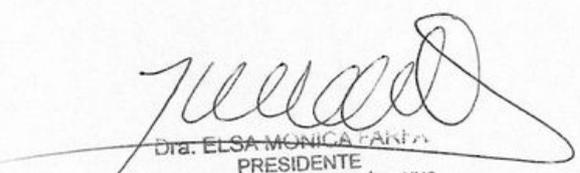
Artículo 1º.- Desvincular al Lic. José González del Proyecto de Investigación N° 1886 **"PROBLEMAS DE DIFUSION ASOCIADOS CON FRONTERA LIBRE Y MOVIL"** bajo la dirección de la Dra. Angélica Bouciguez, a partir del 11 de agosto de 2011.

Artículo 2º.- Recordar a la Dra. Angélica Bouciguez que deberá incluir lo actuado por los miembros salientes hasta la fecha en que se otorga la baja en el correspondiente Informe Final.

Artículo 3º: Comunicar la presente Resolución al Lic. José González, a la Dra. Angélica Bouciguez y a la Dirección de Programas Especiales a sus efectos, acompañada de la nota de referencia. Posteriormente archivar.

RESOLUCIÓN N° 051 2011-CI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA PEÑA
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa